



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES**

MAT: Autoriza Contratación Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 18 de Febrero de 2016.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;
-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal;
-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, de 2004, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m,
-El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
-Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
-Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales N°42.374, de fecha 08.02.2016, emitido por DIDECO;
-El Contrato de presentación artística, suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria y doña Claudia Ximena Schlegel Cerda, de fecha 18 de enero de 2016, y
-En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de contratar artistas para el show artístico del "Anatauma Kullkutaya", a realizar los días 19 y 20 de febrero del año en curso.
- 2.- Que el artista que actuará en el "Anatauma Kullkutaya", cumple con requerimientos únicos y especiales que hacen indispensable su contratación.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N° 7, letra m), del Reglamento de Compras Públicas.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.140.-

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **CLAUDIA XIMENA SCHLEGEL CERDA, RUT N°** [REDACTED] representante de la agrupación musical "Los Tres", quienes se presentarán el día 20.02.2016, en "Anatauma Kullkutaya 2016". Servicios solicitados por DIDECO.
- 2.- **APRUÉBASE** el Contrato de presentación artística, suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria y doña Claudia Ximena Schlegel Cerda, de fecha 18 de enero de 2016
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$9.444.444 (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos).
- 4.-**IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a las siguientes cuentas:
-215.21.04.004.006.012, "Servicios Artísticos", la cantidad de \$ 1.444.444.
-114.05.01, "Anatauma", la cantidad de \$ 8.000.000.
Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Felix Michea Urrutia
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/BBR/mbt



Betty Bravo Rojas (S)
ALCALDE